

# **GUÍA DOCENTE – DIPLOMA**

## **ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y GOBERNANZA GLOBAL**

### **GRADO EN DERECHO (PRESENCIAL)**

**CURSO 2023-2024**

IA. Identificación de la Asignatura	
Asignatura	ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y GOBERNANZA GLOBAL
Tipo	DIPLOMA
Período de impartición	Primer curso, Primer semestre
Nº de créditos	4,5 ECTS
Idioma en el que se imparte	Castellano
Campus virtual	<a href="https://activa.cedeu.es/login">https://activa.cedeu.es/login</a>
Calendarios y horarios	<a href="https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-en-derecho-diploma-ri">https://www.cedeu.es/grados-universitarios/grado-en-derecho-diploma-ri</a>

IB. Profesorado	
Personal docente	Gutiérrez Pérez, María Camila
Correo electrónico	<a href="mailto:mc.gutierrezperez@cedeu.es">mc.gutierrezperez@cedeu.es</a>
Categoría	Licenciada
Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Tiempo estimado de respuesta en comunicaciones profesor-alumno	48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico/mensaje privado enviado a través del sistema de comunicaciones del campus virtual

II. Presentación (Objetivos de la asignatura)
<p>La asignatura Derecho de las Organizaciones Internacionales se inscribe en el ámbito material “Derecho público: organización Político-Administrativa”, y tiene como marco general el propiciar el estudio de una rama del Derecho Internacional que se centra en el análisis de los aspectos más generales de un actor tan importante en la escena internacional, como son las organizaciones internacionales.</p> <p>En este sentido, hemos de señalar que nos ocuparemos, únicamente, de las cuestiones más importantes de esta realidad por ser imposible un análisis en profundidad de todas y cada una de las organizaciones internacionales existentes a día de hoy.</p> <p>Con esta asignatura se pretende proporcionar al alumno un conocimiento fundamental de la naturaleza, organigrama, fines, objetivos y sistema de adopción de decisiones de aquellas organizaciones que revisten una especial importancia, tanto desde una perspectiva universal, como regional.</p> <p>Por lo que se refiere a esta segunda perspectiva, ciertamente nos ocuparemos en mayor medida de las organizaciones regionales europeas. En nuestro planteamiento procuramos ofrecer una panorámica de los principales problemas que ha de afrontar este sujeto de Derecho Internacional así como de sus posibilidades de evolución futura.</p>

### III. Competencias

#### Competencias Generales

- CG1. - Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica jurídico-administrativa.
- CE1. - Comprender las principales instituciones públicas, su génesis, desarrollo y regulación.
- CE6. - Adquirir una visión de conjunto del ordenamiento jurídico.
- CE7. - Ser capaz de leer, interpretar y aplicar textos jurídicos.

### IV. Actividades Formativas

Tipo	Contenido	HORAS	PRESEN.
AF1.Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros.	30	Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria
AF2.Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	15	
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección de material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado.	37.5	

AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclava esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	7.5
AF5. Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	15
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	7.5
<b>Las clases y tutorías se realizarán inicialmente de forma presencial. En función de la evolución de la situación sanitaria, estas actividades podrían realizarse de forma remota a través del Aula Virtual</b>		

V. Metodologías docentes	
Tipo	Contenido
MD1.ClasesTeóricas	Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.
MD2.ClasesPrácticas	Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.
MD3. Tutorías	Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos on line (p.ej. correo electrónico o chat).
<b>Todas estas actividades podrán ser realizadas de forma presencial o en remoto, según la evolución de la situación sanitaria.</b>	

VI. Sistema de Evaluación, ponderación y descripción de las pruebas
<p><b>Nota importante: No se podrá superar la asignatura en el caso de que la parte correspondiente a los trabajos de evaluación (Prueba 1) o la parte correspondiente a la realización de la prueba escrita (Prueba 3) no estén aprobadas con una calificación final igual o superior a 5 puntos en una escala de 0 a 10.</b></p> <p>Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, <b>igual o superior a 85%</b>.</p> <p>En el caso de que la asistencia sea inferior al 85%, la calificación final ordinaria de la asignatura se calculará solo teniendo en cuenta el porcentaje del examen (Prueba 3), reflejado en la Tabla VI.A. <b>No obstante, para poder aprobar, debe cumplirse obligatoriamente la condición de tener los trabajos de la asignatura (Prueba 1) aprobados con una calificación igual o superior a 5 puntos.</b></p> <p>En la convocatoria extraordinaria no se tendrá en cuenta la asistencia, por lo que, en caso de tener las pruebas reevaluables aprobadas y que la calificación final ponderada, en función a los porcentajes de la Tabla VI. B, sea superior a 5 puntos, la asignatura estará aprobada en convocatoria extraordinaria.</p> <p>El alumno que no supere la Prueba 1 y/o 3 (por no entregar en fecha, no asistir a la exposición o no demostrar el grado de profundidad requerido) no podrá superar la asignatura en la Evaluación Ordinaria, obteniendo una calificación máxima de 4,0, independientemente de la nota obtenida en la prueba teórico-práctica.</p>

El alumno que no supere en la Evaluación Ordinaria la prueba 2 no liberatoria (realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual), por no entregar en fecha o no demostrar el grado de profundidad requerido, no tendrá la posibilidad de la recuperación de la prueba 2 en la Evaluación Extraordinaria.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

En el caso de que el alumno no supere la asignatura, la calificación obtenida en las pruebas 1, 2 y 3 de la asignatura durante el curso en cualquier evaluación no se reservará para el curso siguiente.

#### Evaluación Ordinaria:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen en el apartado VI.A. *Criterios aplicables a la evaluación ordinaria* que se encuentra a continuación.

Para poder superar la Evaluación Ordinaria, los alumnos con una asistencia igual o superior al 85%, deben haber presentado y superado obligatoriamente la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) y superado la prueba 3 evaluatoria final (prueba teórico-práctica presencial). Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

Todos los alumnos que no superen la evaluación ordinaria deberán realizar y superar las pruebas correspondientes a la Evaluación Extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía en el caso de: A) no superar la prueba escrita final correspondiente a la Evaluación Ordinaria; B) no haberse presentado a la evaluación de la convocatoria reseñada; o C) no haber entregado y superado o igualado la calificación media de 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, en la entrega de la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos).

Para poder acogerse a las condiciones de la Evaluación Ordinaria que figuran en el apartado VI.A el alumno debe haber superado la asistencia en la materia, igual o superior a 85%.

**Todas las Pruebas 1 o 2 en Evaluación Ordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado en el campus virtual, o indicado por el docente en la clase, no serán tenidas en cuenta.**

#### Evaluación Extraordinaria:

Los alumnos que no consigan superar la Evaluación Ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una Evaluación Extraordinaria (reevaluación) para verificar la adquisición de las competencias establecidas en esta guía. Los criterios aplicables se encuentran en el siguiente apartado VI.B.

El alumno que no supere la prueba 1 de la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 3, el examen final, si ya lo ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

El alumno que no supere la prueba 3 en la Evaluación Ordinaria, deberá realizar una nueva en la Evaluación Extraordinaria. No será necesario realizar de nuevo la prueba 1 si ya la ha superado en la evaluación ordinaria con una calificación superior a 5,0. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Para poder aprobar la asignatura el alumno debe superar obligatoriamente, con una calificación superior a 5,0, las pruebas 1 y 3 por separado, siempre y cuando la media de la asignatura sea superior a 5,0.

**Todas las Pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado en el campus virtual, o indicado en la clase por el docente, no serán tenidas en cuenta.**

**Ejemplo de posibles casos:**

**Caso 1:** En el caso de haber entregado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) requerida en la Evaluación Ordinaria y que la calificación de ella sea superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado o no haberse presentado a la prueba 3 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) en Evaluación Ordinaria, los alumnos deberán realizar prueba 3 final liberatoria de la Evaluación Extraordinaria, en la que tendrán que obtener una calificación igual o superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, para que ponderen con la calificación de las pruebas acumulativas ya realizadas. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

**Caso 2:** En el caso de haber superado la prueba 3 liberatoria final (prueba teórico-práctica presencial) en la Evaluación Ordinaria con una calificación final mayor de 5.0 en una escala de 0.0 a 10.0 puntos, pero no haber superado la prueba 1 acumulativa liberatoria (presentación de trabajos) en la Evaluación Ordinaria, se planteará una nueva prueba 1, tras la Evaluación Ordinaria, que el alumno deberá entregar, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

**Caso 3:** En el caso de que el alumno no haya entregado o no haya superado las pruebas 1 y 3

acumulativas en la Evaluación Ordinaria, deberá presentar y superar la prueba 1 acumulativa (presentación de trabajos) con una calificación superior a 5.0 puntos, en una escala de 0.0 a 10.0 puntos y superar la prueba 3 final liberatoria (prueba teórico-práctica presencial) con una calificación superior a 5.0 puntos en una escala de 0.0 a 10.0 puntos. Esta prueba 1 acumulativa estará disponible en el campus virtual tras el periodo de Evaluación Ordinaria. Tendrá que ser entregada, como fecha límite, el día antes del comienzo del periodo de exámenes de Evaluación Extraordinaria. Todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.

Si tras la realización de la Evaluación Extraordinaria, el alumno no supera la media de 5,0 en todas las pruebas acumulativas liberatorias 1 y 3, la asignatura quedará finalmente como suspensa, calificada con el menor valor obtenido en las pruebas realizadas en las dos convocatorias.

**Caso 4:** Los alumnos que por tener una asistencia menor a 85% no puedan acogerse a todos los criterios de la Evaluación Ordinaria, serán valorados exclusivamente sobre el porcentaje correspondiente a la nota del examen final, prueba 3, teniendo en cuenta las restricciones que figuren en esta Guía Docente. Igualmente, todas las pruebas 1 en Evaluación Extraordinaria que se entreguen fuera del plazo señalado no serán tenidas en cuenta. En cualquier caso, para poder obtener una media igual o superior a 5,0 será necesario, en las pruebas 1 y 3 por separado, tener una calificación superior a 5,0.



### VI.A Criterios aplicables a la evaluación ordinaria

VI.A. Sistema de evaluación	Tipo [1] Criterios aplicables a la evaluación continua (convocatoria ordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación de trabajos.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	30%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización de actividades prácticas dentro del aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).		No Reevaluable.	20%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Prueba teórico-práctica presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	Reevaluable (podrá evaluarse en la convocatoria extraordinaria).	50%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

### VI.B Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria

VI.B. Sistema de evaluación	Tipo [2] Criterios aplicables a la evaluación extraordinaria (convocatoria extraordinaria)		Ponderación	Periodo
<b>Prueba 1:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Presentación de trabajos.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable	30%	Durante el Curso o Semestre
<b>Prueba 2:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Realización de actividades prácticas dentro del		No Reevaluable	20%	Durante el Curso o Semestre

aula y campus virtual (trabajos individuales, comentarios de texto o artículos, pruebas, foros, debates).				
<b>Prueba 3:</b>	<b>Acumulativa</b>			
Examen final presencial con preguntas que podrán ser cortas y/o tipo test, y/o a desarrollar, etc.	Liberatoria: puntuación mínima 5.0 (de 1 a 10).	No Reevaluable.	50%	Al final del Curso o Semestre
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>	

## VII. A. Programa de la asignatura

### I. INTRODUCCIÓN GENERAL

- Lección 1. – Introducción a la Gobernanza global y evolución del multilateralismo.  
 Lección 2.- Origen de las Organizaciones Internacionales.  
 1. Origen y evolución de las organizaciones internacionales.  
 2. Clasificación de las Organizaciones Internacionales.  
 3. La participación en las Organizaciones Internacionales.  
 Lección 3.- Las Organizaciones Internacionales como sujetos del Derecho Internacional.  
 1. La creación de las Organizaciones Internacionales: el tratado constitutivo.  
 2. La personalidad jurídica de las Organizaciones Internacionales.  
 3. El Derecho de las Organizaciones Internacionales.

### II. ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE ÁMBITO UNIVERSAL.

- Lección 4.- La Organización de las Naciones Unidas. Gobernanza económica y social.  
 1. El origen y evolución histórica de las Naciones Unidas.  
 2. La Carta de las Naciones Unidas: los Propósitos y Principios.  
 3. Los miembros de las Naciones Unidas.  
 4. Estructura orgánica: órganos principales y subsidiarios. G-20, ECOSOC, FMI y BM.  
 Lección 5.- Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz. Regímenes de Seguridad.  
 1. El arreglo pacífico de las controversias internacionales.  
 2. El Consejo de Seguridad y el Capítulo VII de la Carta.  
 3. Las operaciones de mantenimiento de la paz.  
 4. Las relaciones entre las Naciones Unidas y la seguridad - OTAN.  
 Lección 6.- Gobernanza y la protección de los derechos humanos.  
 1. Los órganos competentes de la ONU.  
 2. Los procedimientos de control.  
 3. Los Tribunales penales internacionales.  
 Lección 7.- Naciones Unidas y el Desarrollo Sostenible. Gobernanza Ambiental.

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
  2. La cooperación internacional para el desarrollo (remisión).
  3. La protección del medio ambiente: el cambio climático.
- Lección 8.- Los Organismos especializados de las Naciones Unidas.

1. El sistema de las Naciones Unidas.
2. Estudio de los principales organismos especializados (OIT, OMS, UNESCO).

### **III. ORGANIZACIONES DE ÁMBITO REGIONAL**

Lección 9.- Europa: la UE.

1. Origen y evolución.
2. Estructura y miembros.
3. Fines: la protección de los derechos humanos.
4. Otras organizaciones de ámbito europeo (OCDE y OSCE).

Lección 10.- América: La Organización de Estados Americanos OEA

1. Origen y evolución.
2. Estructura y miembros.
3. Fines: la protección de los derechos humanos.
4. Otras organizaciones de ámbito americano (Comunidad Andina, MERCOSUR, UNASUR, Alianza del Pacífico, TLCAN y CARICOM).

Lección 11.- África y Asia: OUA y ASEAN.

1. La Unión Africana.
2. La ASEAN.
- 3.- Medio Oriente, La Liga de Estados Árabes.

Lección 12.- Desafíos en La Gobernanza Global del S.XXI.

1. Crisis del multilateralismo.
2. Migraciones y refugio
3. Soberanía e intervención humanitaria

## VIII. Bibliografía

- ARCHER, C. (2001). *International Organizations*. London: Routledge.
- Barnett, M. and M. Finnemore (2004) *Rules for the World: International Organizations in Global Politics*. New York: Cornell. University Press.
- DÍEZ DE VELASCO, M (2009). *Las Organizaciones Internacionales*, 15ª Edición, Tecnos, Madrid, 2009.
- HURD, I (2014). *International organizations: politics, law, practice*. Cambridge University Press.
- COGAN, J.K., HURD, I. y JOHNSTONE, I (2017). *The Oxford Handbook on International Organizations* (1st ed). Oxford University Press.
- CRAWFORD, J. (2012) *Brownlie's principles of public international law*. Oxford University Press.
- DÍEZ DE VELASCO, M; ESCOBAR HERNÁNDEZ, C. Y TORRES UGENA N. (1997) *Código de Organizaciones Internacionales*. Aranzadi, Pamplona.
- FERRER LLORET, J. (2020). *Introducción al Derecho de la Unión Europea*. Tirant lo blanch.
- GAMBLE, A. and A. Payne (eds.) (1996). *Regionalism in World Order*. London: Macmillan.
- KARNS, M.P., MINGST, K.A. y STILES, K.W. (2015) *International Organizations: The Politics and Processes of Global Governance* (3rd ed). Lynne Rienner Publishers.
- KATZ COGAN, Jacob; Hurd, Ian & Johnstone, Ian (2016). *The Oxford Handbook of International Organizations*. Oxford: Oxford University Press.
- KELLY-KATE S. (2011) Pease PEASE, K. S. *International Organizations* (5th ed). Routledge.
- MEARSHEIMER, J. (1994). *The False Promise of International Institutions*. *International Security* 13.
- Park, S. (2018). *International Organisations and Global Problems. Theories and Explanations*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PASTOR, J. (2019) *Curso de derecho internacional público y organizaciones internacionales*. Tecnos.
- REINALDA, B. (2009) *History of International Organizations: From 1815 to the Present Day*. London and New York: Routledge.
- RODRICK, D. (2011). *The Globalization paradox. Why Global Markets, States and Democracy can't Coexist*. Oxford: Oxford University Press.
- SANAHUJA, J. (2013) *Narratives of multilateralism: Rashomon effect and change of power?*. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n. 101. P. 27-54. Abril 2013.
- WEISS, T.G. y WILKINSON, R. (2018) *International Organization and Global Governance* (2nd ed). Routledge.